



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **17104/** 2014

ARICA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de JIMÉNEZ VÁSQUEZ PABLO ESTEBAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16782				
Actividad Económica	CONFECCION COMPRA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR DECORACION PAQUETERIA Y JUGUETERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 139				
Nombre del Contribuyente	JIMÉNEZ VÁSQUEZ PABLO ESTEBAN				
Rut	13596396-8				
Dirección Particular	PJE COIHUECO 550 DEPTO 12 BLOCK I				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	06/11/2014	Otorgación Nº	2-16782	Fecha	06/11/2014

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

[Handwritten signature]

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988